

COLINA, 14 de Octubre de 2009.

VISTOS: 1) Carta de don **GUILLERMO QUIROZ TORO** Presidente Asociación Provincial de Clubes de Huasos Chacabuco de fecha 13 de Octubre de 2009, mediante la cual solicita autorización para realizar un **RODEO** para los días 17 y 18 de Octubre de 2009, el cual esta organizado por el Club de Huasos el Alba de Guay Guay.

2).- Providencia N° 3012 de fecha 13 de Octubre de 2009, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase a don **GUILLERMO QUIROZ TORO** Presidente Asociación Provincial de Clubes de Huasos Chacabuco para realizar un **RODEO** para los días 17 y 18 de Octubre de 2009, en la Medialuna de Santa Filomena.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Ley de Transparencia
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo